

VISTO:

El Expediente N° 174.477-C-86 del Registro del Consejo Provincial de Educación; Y

CONSIDERANDO:

Que es necesario crear cargos de Supervisores de Jardines de Infantes para cubrir modalidades y niveles que por su especialización requieren una preparación específica por parte de quienes deben orientar y asesorar;

Que en la actualidad existen en Zona Atlántica 20 Escuelas con Jardines anexos, con un total de 64 secciones entre Urbanas y Rurales y 4 Jardines de Infantes Independientes;

Que la carencia de cargos jerárquicos no permiten la orientación frecuente a la Maestra Jardinera que depende de la conducción no especializada del Director de Escuela Primaria;

Que por todo lo expuesto surge la imperiosa necesidad de creación de la Supervisión de Nivel Inicial en la Dirección Regional Zona Atlántica;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración, existe disponibilidad presupuestaria para / cubrir el cargo de Supervisor Técnico Zonal de Nivel Inicial en la Dirección Regional Atlántica;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º- CREAR la Supervisión Técnica Zonal de Nivel Inicial dependiente de la Dirección Regional Atlántica.-
- 2º- CREAR un (1) cargo de Supervisor Técnico Zonal de Nivel Inicial en la Dirección Regional Atlántica, para dar cumplimiento al punto primero de la presente Resolución.-
- 3º- LA DIRECCION REGIONAL ATLANTICA determinará por disposición -- los Establecimientos Educativos que estarán bajo su Supervisión debiendo efectuar la comunicación correspondiente a los Establecimientos y al Consejo Provincial de Educación- Dirección Nivel Inicial.-

433


TERESA A. BASTERRA DE CALDOW
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


GUNARDO PEDERSEN
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
A/C. PRESIDENCIA

...///

4º- LOS GASTOS que demande el cumplimiento de la presente Resolución
serán imputados al programa 2.1613.0 - Planta Permanente.-

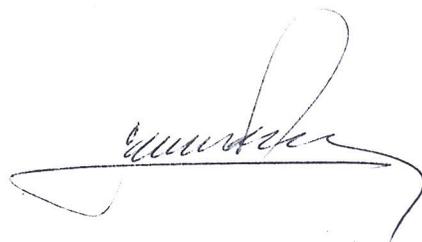
5º- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°
BEAO/ cep.-

1433



TERESA A. BASTERRA de GALBÓN
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



GUNARDO PEDERSEN
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

AV. PRESIDENCIA